



Factura: 002-002-000040074



20171701035P01836

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701035P01836						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2017, (15:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN ROLDAN ROSA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710830298	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN ROLDAN SONIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708077084	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **NÚMERO DE ESCRITURA: 2017-17-01-035-P01836**

2

3

4 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

5

6 **OTORGADO POR:**

7 **ROSA MERCEDES TERÁN ROLDÁN**

8

9 **A FAVOR DE:**

10 **SONIA ISABEL TERÁN ROLDAN**

11

12 **CUANTÍA: USD \$ 200,00**

13 **DI: 3 COPIAS**

14

15

16

17 **P.R.R.**

18 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
19 del Ecuador, hoy día, quince (15) de junio del año dos mil
20 diecisiete (2017), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
21 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
22 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
23 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH-

24 NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil

25 trece, expedida por la señora Directora General del Consejo

26 de la Judicatura; comparecen con plena capacidad, libertad

27 y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por

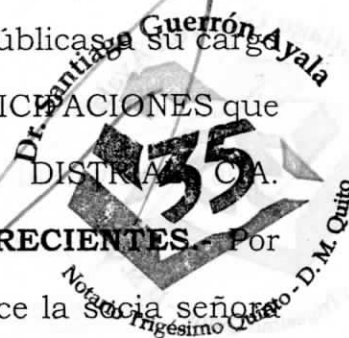
28 una parte en calidad de cedente la señorita **ROSA**





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **MERCEDES TERÁN ROLDÁN**, por sus propios derechos; y,
2 por otra parte, en calidad de cesionaria la señora **SONIA**
3 **ISABEL TERÁN ROLDAN**, por sus propios derechos.- Las
4 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
5 mayores de edad, de estado civil soltera y casada,
6 respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Quito
7 Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y
8 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud
9 de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
10 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a
11 esta escritura pública como documentos habilitantes, y
12 quienes al suscribir el presente instrumento confieren su
13 autorización expresa para la verificación de su información y
14 datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación
15 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
16 Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados en
17 línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes.
18 Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos
19 y resultados de esta escritura, así como examinadas que
20 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
22 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
24 **NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo
25 sírvase a incorporar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que
26 ocurre en **COMPAÑÍA "IMPORTADORA DISTRITAL C.A.**
27 **LTDA."** **CLAUSULA PRIMERA.; COMPARECIENTES.** Por
28 un parte, en calidad de cedente, comparece la señora **SONIA**





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Rosa Mercedes Terán Roldán, de estado civil soltera; y, por
2 otra parte, en calidad de cesionaria comparece la señora
3 Sonia Isabel Terán Roldan, de estado civil casada. Las
4 comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad,
5 residentes y domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles y
6 capaces para contratar y obligarse, quienes libre y
7 voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura
8 de cesión de participaciones. **CLAUSULA SEGUNDA;**
9 **ANTECEDENTES.- DOS a)** Mediante escritura pública
10 celebrada el seis (06) de noviembre de dos mil doce (2012),
11 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el
12 Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiuno (21) de
13 diciembre de dos mil doce (2012), bajo el número cuatro tres
14 tres ocho (4338), tomo ciento cuarenta y tres (143), se
15 constituyó legalmente la Compañía IMPORTADORA
16 DISTRIAL CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos
17 dólares americanos (USD 400). **DOS b)** La socia cedente es
18 titular de doscientas (200) participaciones de un dólar cada
19 una. **DOS d)** La junta universal de socios de IMPORTADORA
20 DISTRIAL CIA. LTDA., realizada el veintidós (22) de marzo
21 de dos mil diecisiete (2017), autorizó, por unanimidad, la
22 cesión de participaciones que en la siguiente cláusula se
23 detalla y ejecuta. **CLAUSULA TERCERA: OBJETO.-** Con
24 estos antecedentes, las comparecientes proceden a ejecutar
25 la cesión de participaciones autorizada en la indicada junta
26 universal de veintidós (22) de marzo del dos mil diecisiete
27 (2017). En consecuencia, la cedente, socia señora Rosá
28 Mercedes Terán Roldán, titular de doscientas (200)





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 participaciones de un dólar cada una, cede y transfiere a
2 favor de la señora Sonia Isabel Terán Roldan, la totalidad de
3 sus doscientos participaciones. En virtud de la presente
4 cesión de participaciones, el cuadro del capital social de la
5 COMPAÑÍA "IMPORTADORA DISTRIAL CIA. LTDA., queda
6 integrado de la siguiente forma: -.-.-.-.-.

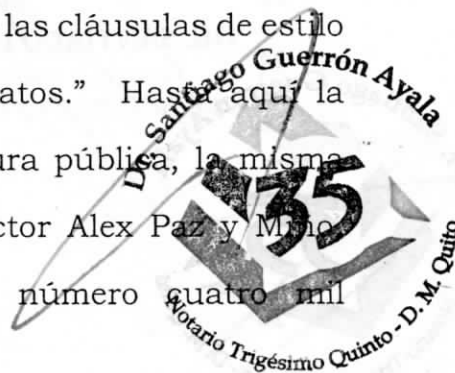
SOCIO	Capital	Nº de participaciones	%
RODRIGO ELÍAS ESTEFAN CID	200	200	50
SONIA ISABEL TERÁN ROLDÁN	200	200	50
TOTAL	400	400	100

9 **CLAUSULA CUARTA: CUANTÍA.-** La cesión de
10 participaciones se hace a su valor nominal, por lo que la
11 cedente recibe por parte de la cesionaria, la suma total de
12 DOSCIENTOS DOLARES, pagados en forma equivalente a las
13 participaciones que recibe. **CLAUSULA QUINTA; GASTOS.-**

14 Todos los gastos de la presente escritura pública, la
15 marginación y la razón de inscripción en el Registro
16 Mercantil, serán cancelados por la cesionaria. **CLAUSILA**

17 **SEXTA: HABILITANTES.-** Se añaden como como
18 documentos habilitantes: **a)** Copia certificada del acta del
19 veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017); **b)**
20 Cédulas de ciudadanía de las comparecientes; **c)** Certificado
21 de unanimidad que autoriza la cesión de participaciones.

22 Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo
23 para la validez de este tipo de contratos." Hasta aquí la
24 minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma
25 que se encuentra firmada por el Doctor Alex Paz y Mingo
26 Abogado profesional con matricula número cuatro mil





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 cuatrocientos treinta y siete del Colegio de Abogados de
2 Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la
3 presente escritura se observaron los preceptos legales que
4 el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los
5 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
6 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora
7 al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
8 cual doy fe.-

9

10

11

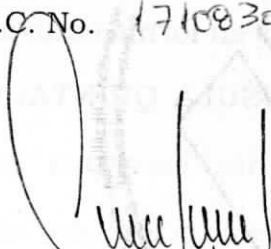
12 
ROSA MERCEDES TERÁN ROLDÁN

13 C.C. No. 1710830298

14

15

16

17 
SONIA ISABEL TERÁN ROLDAN

18 C.C. No. 1708077084

19

20

21

22

23

24 
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

25 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

26

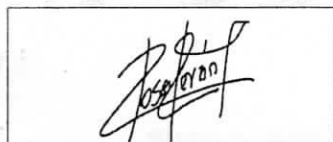
27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710830298

Nombres del ciudadano: TERAN ROLDAN ROSA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.COM.SOCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TERAN EDUARDO MARCELO

Nombres de la madre: ROLDAN BERTHA SUSANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-030-78022



175-030-78022

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.15 16:01:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710830298

Nombre: TERAN ROLDAN ROSA MERCEDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708077084

Nombres del ciudadano: TERAN ROLDAN SONIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTEFAN CID RODRIGO ELIAS

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: TERAN EDUARDO MARCELO

Nombres de la madre: ROLDAN BERTHA SUSANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-030-78075



173-030-78075

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Signature Not Verified
Digital Signature of
OSWALDO ROYAL FUERTES
Date: 2017.06.15 10:23:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708077084

Nombre: TERAN ROLDAN SONIA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Quito D.M., 22 de marzo del 2017

CERTIFICACIÓN

Yo, Sonia Isabel Terán Roldan, en mi calidad de Gerente de COMPAÑÍA "IMPORTADORA DISTRIAL CIA. LTDA., informo y certifico que en la Junta Universal de socios realizada el 22 de marzo del 2017, se autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

Cedente	Numero de participaciones que cede	Cesionario
ROSA MERCEDES TERAN ROLDAN	200	SONIA ISABEL TERÁN ROLDÁN
TOTAL	200	


Sonia Isabel Terán Roldan
Gerente General





**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPORTADORA DISTRIAL CIA. LTDA. "**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle José Vivanco N44-79 PB N45 e Isla Rábida, se reúnen los socios de la compañía IMPORTADORA DISTRIAL CÍA. LTDA., de acuerdo a la siguiente distribución:

SOCIO	REPRESENTACIÓN	CAPTAL	%
RODRIGO ELÍAS ESTEFAN CID	PERSONAL	200	50
ROSA MERCEDES TERÁN ROLDÁN	PERSONAL	200	50
TOTAL		400	100

Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Rodrigo Elías Estefan Cid, quien eleva a moción que se apruebe la actuación de la señorita Mayra Marcela Flores Goveo, en calidad de secretaria Ad-hoc, salvo que existan mociones alternativas o sugerencia a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual el Presidente de la Junta hace un llamamiento a cada uno de los socios en forma individual. El Presidente de la Junta certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. En consecuencia en adelante, actúa como secretaria Ad-Hoc, la señorita Mayra Marcela Flores Goveo

El Presidente de la Junta solicita a secretaria que constate el quórum de instalación, estableciéndose la presencia del 100% del capital social de la compañía conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta Universal, siendo las diez horas. De inmediato el Presidente de la Junta declara instalada la sesión.

El Presidente de la Junta somete a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Autorización para ceder participaciones. Resolución.

Los socios aprueban el orden del día y de inmediato se procede a tratarlo.



A large, handwritten signature in dark ink, consisting of a series of loops and strokes, located on the right side of the page.

Punto único.- Autorización para ceder participaciones. Resolución. El señor Presidente informa que se necesita autorización de todos los socios para realizar las siguientes cesiones participaciones. La señora Rosa Mercedes Terán Roldán cede 200 participaciones de un dólar cada una a la señora Sonia Isabel Terán Roldán.

En vista de este pedido los socios autorizan por unanimidad esta cesión e ingreso de la nueva socia.

Luego del trámite respectivo el capital de la compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

SOCIO	Capital	Nº de participaciones	%
RODRIGO ELÍAS ESTEFAN CID	200	200	50
SONIA ISABEL TERÁN ROLDÁN	200	200	50
TOTAL	400	400	100

Por no haber más puntos a tratar en el orden del día, el señor Presidente declara un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaria, es leída, aprobada y firmada por la totalidad de socios presentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Siendo las 11h00, se levanta la sesión.

Por constancia de todo lo actuado, los socios firman esta Acta, conjuntamente con el Secretario que certifica.


Rodrigo-Elías Estefan Cid
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Mayra Flores
SECRETARIA AD-HOC

Socios


Rodrigo Elías Estefan Cid
SOCIO


Rosa Mercedes Terán Roldán
SOCIO


Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



Factura: 002-002-000040075

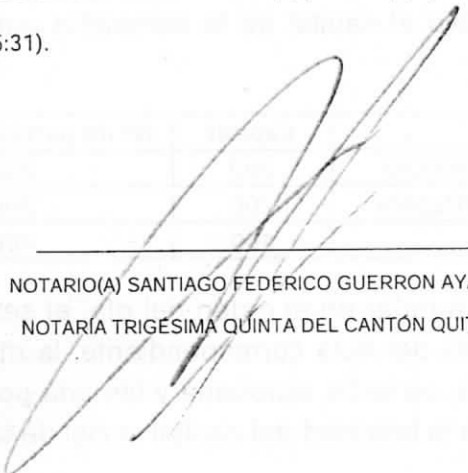


20171701035C04498

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C04498

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE JUNIO DEL 2017, (15:31).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171083029-8

APellidos y Nombres
TERAN ROLDAN
ROSA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / CALIFICACIÓN**
LIC. CC.COM.SOCIAL **E434312242**

APellidos y Nombres del Padre
TERAN EDUARDO MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre
ROLDAN BERTHA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021 **021 - 093** **1710830298**
CANTÓN NÚMERO CÉDULA

TERAN ROLDAN ROSA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: I**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA

2014. 8




En uso de la facultad concedida por el
Artículo 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
15 JUN 2017
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ICM 17 02 755 26

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN EDUARDO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROLDAN BERTHA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-15

A2444A3344

00154244

DIRECTOR GENERAL

PRIMARIO DEL CENALCICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN ROLDAN SONIA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1970-10-24

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
CASADO

RODRIGO ELIAS
ESTEFAN CID

Nº 170807708-4

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

043 JUNTA No.

043 - 149 NÚMERO

1708077084 CEDULA

TERAN ROLDAN SONIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

15 JUN 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17- 01-35-P01836**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 COPIA CERTIFICADA DE **CESION DE PARTICIPACIONES**,
4 OTORGADA POR: ROSA MERCEDES TERAN ROLDAN, A
5 FAVOR DE: SONIA ISABEL TERAN ROLDAN, sellada y
6 firmada en Quito a, quince de junio del dos mil diecisiete.-
7 P.R.R.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

35



Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-003-000026167



20171701003O02373

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O02373

MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2017, (12:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA IMPORTADORA DISTRIAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10684

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN ROLDAN ROSA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710830298
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN ROLDAN SONIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708077084

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701035P01836


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, el quince de junio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **IMPORTADORA DISTRIAL CIA. LTDA.**, celebrada el seis de noviembre del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a siete de agosto del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



Jacqueline Vásquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





1974
1975

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NUMERO: 51273

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	39411
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	724
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /15/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA DISTRIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4333 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO (RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CALLE DE VILLAROELO